Moción de Orden del Día N° 6645

CONGRESO
REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
02 JUN 2023
RECIBIDO
Firma ... Hora 12:43 p.m.

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santa Leonor fue creado mediante Ley N° 9127, promulgada del 03 de junio de 1940, durante el gobierno del entonces Presidente de la República Manuel Prado Ugarteche;

Que, el distrito de Santa Leonor está ubicado en la provincia de Huaura, departamento de Lima, a una altitud 3541 metros sobre el nivel del mar y tiene una extensión superficial de 375.49 km^2;

Que, este 03 de junio del 2023 del presente año, se conmemora el **83° ANIVERSARIO DE CREACION POLÍTICA DEL DISTRITO DE SANTA LEONOR,** de la Provincia de Huaura y departamento de Lima;

Que, el distrito de Santa Leonor lo componen los centros poblados urbanos de Chiuchin, Picoy y los Centros Poblados rurales de Mayobamba, Jucul y Parquin;

Que, el distrito de Santa Leonor, cuya capital es el poblado de Jucul, se encuentra a una distancia de 126 km de la ciudad de lima, siendo sus principales actividades económicas destacadas la ganadería y la agricultura;

Que, el distrito de Santa Leonor cuenta con importantes atractivos turísticos entre los que podemos destacar los baños termales de Picoy, la iglesia de Picoy y muchas actividades religiosas a desarrollarse durante todo el año;

Que, esta fecha conmemorativa es oportunidad ideal para que el Congreso de la Republica le exprese un merecido reconocimiento y homenaje por el 83° aniversario de creación política;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Santa Leonor, ubicado en la provincia de Huaura, departamento de Lima, al conmemorar, el día 03 de junio del presente año, su **OCTOGESIMO TERCERO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor, **RUBEN EPIFANIO SUSANIBAR OBREGON**, alcalde del Distrito de Santa Leonor, ubicado en la provincia de Huaura, departamento de Lima y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este atractivo distrito.

Lima, Junio de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY *

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República